

ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° : 02 de 2021

QUE TRATA DE LA AUDITORIA AL ALMACÉN COMERCIAL D011 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO.

Ejecutivo de ventas (Auditado)	:	SP. (RA) RODRIGO ESLAVA BUSTACARA
Póliza de manejo	:	2201219034332
Valor asegurado	:	\$300.000.000,00
Compañía Aseguradora	:	MAPFRE COLOMBIA
Vigencia	:	Hasta el 31 de octubre de 2021
Fecha de la última cuenta rendida	:	ago-19
Número de la última Auditoría Administrativa	:	ACTA 011/2019
Auditores en la presente auditoría	:	C.P. SHIRLEY JANINE MORENO MORALES C.P. GUSTAVO ALBERTO DELGADO BAUTISTA

En la Ciudad de Sogamoso a los 08 días del mes de septiembre del año en curso, se presentaron los funcionarios designados por la Oficina de Control Interno, en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría de acuerdo a lo ordenado por la Gerencia, mediante Oficio N°: 02.481.028

**1. OBJETIVOS:**

**General:**

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

**Específicos:**

Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial Sogamoso D011.

Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial Sogamoso D011.

Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en la matriz de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 01 Rev. 10.

**2. ALCANCE:**

Revisión de la cuenta fiscal de los meses de agosto y septiembre de 2021.

Verificación de las existencias físicas de inventarios del almacén al 08 de septiembre de 2021.

Realización arqueo de caja menor y conciliación bancaria al 08 de septiembre de 2021.

Verificación inventario elementos devolutivos por empleado y centro de costos.

Evaluación de la gestión del riesgo aplicada en el almacén comercial Sogamoso D011 vigencia 2021.

Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorías anteriores.

**3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):**

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Artículo 17.

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

Decreto 2775 de 1997 "Por el cual se aprueba el Acuerdo 0393 de 12 de Agosto de 1997 dictado por la Junta Directiva de la Industria Militar."

Resolución No. 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones". artículo 4 "Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente..."

Resolución 002 de 2021 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de los "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para al vigencia del año 2021".

Proceso Gestión Comercial Cód.: IM OC SGC PS 001 Rev. 14.

Manual de Gestión Integral Cód.: IM OC OFP MN 001 Rev. 18.

Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10.

Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 5.

Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 13.

Procedimiento para legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances Cód.: IM OC DOF PR 002, Rev. 5.

Procedimiento de seguridad física de la Industria Militar Cód.: IM OC DRS PR 001, Rev. 5.

Instructivo para recepción, almacenamiento, preservación y distribución de producto terminado en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 001, Rev. 3.

Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2.

Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 3.

Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Propagación del COVID-19 Cód.: IM OC SGT IF 080 Rev. 3.

#### 4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

Nº	Descripción										
1	El señor Representante de Ventas al inicio de la auditoría realizó sensibilización acerca del plan de emergencias del Batallón de Artillería No. 1 Tarquí, indicando las acciones a seguir en caso de un siniestro y/o ataque terrorista y los puntos de encuentro.										
2	El señor Representante de Ventas porta permanentemente el carnet de identificación de la organización dentro de las instalaciones de la Industria Militar y en el Almacén Comercial, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 3.1.										
3	El listado de existencias físicas del Almacén D011 fue generado del sistema SAP por el señor Representante de Ventas, con corte 08 de septiembre de 2021.										
4	En desarrollo de la presente auditoría fue necesario solicitar acompañamiento del señor Representante de Ventas del Almacén Comercial Tunja (D010), el 09 de septiembre de 2021, con el fin de identificar y clasificar los proveedores ubicados físicamente en la bodega del Almacén Comercial Sogamoso (D011), en atención a que al realizar el conteo físico se evidenciaron en total 25 unidades de proveedores, sin embargo, dichos proveedores no presentaron identificación individual confiable que permitiera establecer las cantidades existentes por cada código.										
5	<p>Los polvorines No.1 y 3 ubicados en la Fábrica Santa Bárbara, destinados para el almacenamiento de Iniciadores y Productos de Voladura, respectivamente, presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Cuadro de compatibilidad.</li><li>- Información del sistema de identificación de riesgos NFPA.</li><li>- Ruta de evacuación.</li><li>- Plano de ubicación.</li><li>- El almacenamiento de los materiales cumple con las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales, dejando un pasillo central y la distancia entre estibas por producto.</li><li>- Los extintores se encuentran con la carga vigente.</li><li>- La malla perimetral presenta avisos de "Peligro Malla Energizada Alta Tensión".</li><li>- Las estibas donde se almacenan los productos se encuentran separadas de los muros.</li></ul>										
6	<p>El inventario físico del elemento "Anfo FASAB" (Cód. SAP 1000474), presenta custodia compartida entre el Almacén de Deposito Metalmecánica (F404) y el Almacén Comercial Sogamoso (D011), el cual se encuentra almacenado en la Planta de Anfo de la Fábrica Santa Bárbara, por lo cual en desarrollo de la auditoría se:</p> <p>- Realizó conteo físico de las existencias evidenciadas en la Planta de Anfo el 09 de septiembre de 2021, observando 190.100 kilogramos, de los cuales corresponden a:</p> <table border="1"><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT.</th></tr></thead><tbody><tr><td>Inventario SAP Almacén Metalmecánica (F404), corte 09/09/2021</td><td>156.100</td></tr><tr><td>Inventario SAP Almacén Sogamoso (D011), corte 08/09/2021</td><td>31.500</td></tr><tr><td>Material facturado pendiente por entregar Compañía la Unión (9000150552 de noviembre 29 de 2019) - Alm. Sogamoso</td><td>2.500</td></tr><tr><td><b>Total</b></td><td><b>190.100</b></td></tr></tbody></table>	DESCRIPCIÓN	CANT.	Inventario SAP Almacén Metalmecánica (F404), corte 09/09/2021	156.100	Inventario SAP Almacén Sogamoso (D011), corte 08/09/2021	31.500	Material facturado pendiente por entregar Compañía la Unión (9000150552 de noviembre 29 de 2019) - Alm. Sogamoso	2.500	<b>Total</b>	<b>190.100</b>
DESCRIPCIÓN	CANT.										
Inventario SAP Almacén Metalmecánica (F404), corte 09/09/2021	156.100										
Inventario SAP Almacén Sogamoso (D011), corte 08/09/2021	31.500										
Material facturado pendiente por entregar Compañía la Unión (9000150552 de noviembre 29 de 2019) - Alm. Sogamoso	2.500										
<b>Total</b>	<b>190.100</b>										
7	<p>- El Proceso Gestión Comercial - Almacén Metalmecánica aplica "Cuadro Control de Existencias Anfo", el cual presenta la información de las exigencias por Almacén y las cantidades pendientes por entrar, información que presentó conformidad con las existencias registradas en el sistema SAP con corte 08 de septiembre de 2021.</p> <p>Se evidencia control de las llaves pertenecientes al Almacén Comercial Sogamoso D011, a través de los formatos "Inventario de llaves y dispositivos electrónicos Almacenes Comerciales IM OC DAC FO 056" y "Inventario de llaves y dispositivos electrónicos Polvorines IM OC DAC FO057", los cuales se encuentran actualizados a 02 de septiembre de 2020.</p>										

Nº	Descripción
8	El Almacén Comercial Sogamoso se encuentra protegido perimetralmente por la guardia del Batallón de Artillería No. 1 Tarqui, las puertas y ventanas del almacén cuentan con rejas de seguridad y el ingreso al Almacén y Bodega es de acceso restringido.
9	Se evidenció Contrato de comodato No. 041 de junio 05 de 1987, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Industria Militar, el cual registra 99 años de duración del contrato.
10	Se evidencia entrega del Código de Integridad al señor Representante de Ventas del Almacén Comercial Sogamoso (D011).
11	La Matriz de riesgos y oportunidades del Proceso de Gestión Comercial correspondiente al segundo cuatrimestre de 2021 fue enviado a los señores Representantes de Ventas mediante oficio No. 02.481.741 el 09 de septiembre de 2021.

## 5. AUDITORIA

Encontrándose presente el Ejecutivo de Ventas, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor y Conciliación Bancaria; Verificación de: Mercancías en depósito, para la venta y elementos devolutivos; documentación relacionados con el Almacén, obteniendo los siguientes resultados:

### 5.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO		\$	4.542.630	
Resolución N° 002 de 2021	5 (SMMLV)			
PENDIENTE DE LEGALIZAR				\$ 461
Menos Rendimientos Sobretasa	\$461			
Más Impuesto 4x1000				
Saldo según extracto bancario (Banco POPULAR; Cuenta de ahorros N°: 220-270-04381-3)				4.447.294
Efectivo: En billetes y monedas fracción				95.400
SUBTOTAL		\$	4.542.630	\$ 4.542.233
Faltante				397
<b>SUMAS IGUALES</b>		\$	<b>4.542.630</b>	\$ <b>4.542.630</b>

#### Resultados:

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor" el cual se encuentra actualizado con corte agosto de 2021, presenta enmendaduras en los folios No. 12, 16, 18 y 19 y sus registros están en orden cronológico.

Teniendo en cuenta que mediante Oficio No. 02.481.008 "Autorización no legalización caja menor agosto 2021", el señor Representante de Ventas informó a la Subgerencia Financiera que para el mes de agosto no realizaría legalización de caja menor correspondiente al mes de agosto de 2021, por no tener gastos, no se presentaron los formatos "CONCILIACIÓN BANCARIA CAJA MENOR IM OC DAC FO 018" y "CIERRE FONDO CAJA MENOR IM OC DOF FO 013".

Ultimo registro en el libro se encuentra en el folio N°: 19, que corresponde a los movimientos de caja menor del mes de agosto de 2021 (Reintegro y Notas crédito por intereses).

De acuerdo a la verificación selectiva al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución No. 002 de 2021, que reglamenta el funcionamiento de las cajas menores de los Almacenes Comerciales de la Industria Militar, se evidencia:

- El dinero observado en la cajilla de seguridad no sobrepasa el 40% establecido en la Resolución.
- Los gastos efectuados corresponden a los rubros autorizados.
- Los gastos de caja menor se encuentran soportados con los respectivos comprobantes de caja menor.
- Durante la vigencia 2021 no se evidencia la ejecución de auto aqueo al Almacén Comercial Sogamoso.

### 5.2 Arqueo de Fondos Generales

#### Resultado:

No se encontró disponibilidad al momento de la auditoría.

### 5.3 Movimiento y Conciliación Bancaria

#### Resultados:

Se evidenció envío del reporte de ventas diarias a la División de Operaciones Financieras, al finaliza la jornada laboral, mediante correo Outlook, en el cual se registra los datos de la factura, cliente, fecha de la factura, forma de pago, valor neto e impuesto social.

#### 5.4 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial Sogamoso

Acto seguido, se procedió a la verificación y conteo físico de mercancías, tomando como base el reporte generado por el señor Representante de Ventas a través del sistema SAP y correspondiente a las existencias físicas con corte 08 de septiembre de 2021, el cual presenta información de código de material, texto breve de material, unidad de medida, libre utilización (cantidad) y valor libre utilización.

Es de aclarar que dicho reporte no cuenta con saldos iniciales ni movimientos para poder determinar el saldo final.

Por lo anterior no es posible diligenciar la siguientes datos:

Saldo anterior a 31 de agosto de 2021

\$ \_\_\_\_\_

Altas por suministro

\$ \_\_\_\_\_

Altas por reajuste de precio

\$ \_\_\_\_\_

Altas por ventas devueltas

\$ \_\_\_\_\_

Altas por código errado

\$ \_\_\_\_\_

Ventas brutas

\$ \_\_\_\_\_

Reintegros o trasposos

\$ \_\_\_\_\_

#### 5.5 Inventario de mercancías

La verificación se efectuó revisando la munición (cajas selladas selectivamente y cajas destapadas al detalle), accesorios, productos militares y explosivos, observando la calidad de su estado y dejando evidencia de la revisión. La verificación se efectuó movilizandando las mercancías y en compañía del señor Representante de Ventas.

##### A. Grupo de armas

El Almacén Sogamoso no presenta inventario de armas con corte 08 de septiembre de 2021.

##### B. Grupo de municiones

La verificación de las municiones se realizó destapando selectivamente las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando diferencias entre las existencias físicas y la información registrada en el Sistema SAP, así:

Material	Texto breve de material	Unidad medida base	Libre utilización	Total	Faltante	Novedad
1000454	MUNICIÓN BOCHICA CAL. 12 NO. 4 32 G	UN	5.725	5.625	100	Diferencia reportada en el acta de control interno Acta 11 de 2019 y en el Acta 11 de entrega del Almacén Comercial por nombramiento del titular
1000455	MUNICIÓN BOCHICA CAL. 20 NO. 7½ 24 G	UN	525	500	25	Diferencia reportada mediante Acta 11 de 2019 correspondiente a la entrega del almacén D011 por el nombramiento del titular
1000461	MUNICIÓN CONDOR CAL.12 NO. 7½ 24G TRAP	UN	5.725	5.525	200	Diferencia reportada en el acta de control interno Acta 11 de 2019 y en el Acta 11 de entrega del Almacén Comercial por nombramiento del titular
1000464	MUNICION INDUMIL CAL.9MM	UN	14.100	13.400	700	Diferencia reportada en el acta de control interno Acta 11 de 2019 y en el Acta 11 de entrega del Almacén Comercial por nombramiento del titular
1000465	MUNICION INDUMIL CAL.38 L.	UN	13.600	7.650	5.950	Diferencia reportada en el acta de control interno Acta 11 de 2019 y en el Acta 11 de entrega del Almacén Comercial por nombramiento del titular
1000468	MUNICION INDUMIL DEF PERS CAL 32L	UN	4.350	1.900	2.450	Diferencia reportada en el acta de control interno Acta 11 de 2019 y en el Acta 11 de entrega del Almacén Comercial por nombramiento del titular
1000488	MUNICIÓN BOCHICA CAL. 12 NO. 5 32G	UN	2.700	2.675	25	Diferencia reportada en el acta de control interno Acta 11 de 2019 y en el Acta 11 de entrega del Almacén Comercial por nombramiento del titular
1000499	MUNICIÓN BOCHICA CAL.16 NO. 4 28 GR	UN	4.400	3.700	700	Diferencia reportada en el acta de control interno Acta 11 de 2019 y en el Acta 11 de entrega del Almacén Comercial por nombramiento del titular
1000500	MUNICIÓN BOCHICA CAL. 16 NO. 7½ 28 GR	UN	4.200	2.500	1.700	Diferencia reportada en el acta de control interno Acta 11 de 2019 y en el Acta 11 de entrega del Almacén Comercial por nombramiento del titular
1000501	MUN. CONDOR CAL. 12 NO. 7½ 28 G.SPORTING	UN	5.625	5.600	25	Diferencia reportada en el acta de control interno Acta 11 de 2019 y en el Acta 11 de entrega del Almacén Comercial por nombramiento del titular
1000504	MUNICIÓN BOCHICA CAL. 20 NO. 5 24G	UN	950	900	50	Diferencia reportada mediante Acta 11 de 2019 correspondiente a la entrega del almacén D011 por el nombramiento del titular
1000506	MUNICIÓN CONDOR CAL. 20 NO. 8 24 G	UN	250	150	100	Diferencia reportada mediante Acta 11 de 2019 correspondiente a la entrega del almacén D011 por el nombramiento del titular
1000507	MUNICIÓN POSTAS PIJAO CAL. 20 NO.3B 24G	UN	2.475	25	2.450	Diferencia reportada en el acta de control interno Acta 11 de 2019 y en el Acta 11 de entrega del Almacén Comercial por nombramiento del titular
1000518	MUNICIÓN CAL. 38L FACTOR 132	UN	12.050	6.550	5.500	Diferencia reportada en el acta de control interno Acta 11 de 2019 y en el Acta 11 de entrega del Almacén Comercial por nombramiento del titular

Material	Texto breve de material	Unidad medida base	Libre utilización	Total	Faltante	Novedad
5000380	MUNICIÓN ÁGUILA CAL 22L ESTÁNDAR	UN	9.550	-	9.550	Diferencia reportada en el acta de control interno Acta 11 de 2019 y en el Acta 11 de entrega del Almacén Comercial por nombramiento del titular
5000382	MUNICIÓN ÁGUILA CAL 7.65MM (.32)	UN	2.250	2.150	100	Diferencia reportada en el acta de control interno Acta 11 de 2019 y en el Acta 11 de entrega del Almacén Comercial por nombramiento del titular

### C. Grupo de explosivos

La verificación de los explosivos se realizó de manera detallada en los polvorines No. 1 y No.3, ubicados en la Fábrica Santa Bárbara, evidenciando diferencias entre las existencias físicas y la información registrada en el Sistema SAP, así:

Material	Texto breve de material	Unidad medida base	Libre utilización	Valor libre útil	TOTAL	FALTANTE		SOBRANTE	
						CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1000926	MECHA DE SEGURIDAD	m	1.250	\$ 522.500	1.750	-	-	500	209.000
1000245	EXEL MS 12.2 M 500 MS NO.14	UN	420	\$ 2.066.640	480	-	-	60	1.033.320
5000839	MECHA DE SEGURIDAD IMPORTADA	m	500	\$ 341.376	-	500	341.376	-	-

### D. Grupo de productos químicos

El Almacén Sogamoso no presenta inventario de productos químicos con corte 08 de septiembre de 2021.

### E. Grupo de productos militares, otras mercancías, accesorios y repuestos.

La verificación de los accesorios se realizó de manera detallada, evidenciando diferencias entre las existencias físicas y la información registrada en el Sistema SAP, así:

Material	Texto breve de material	Unidad medida base	Libre utilización	Valor libre útil	TOTAL	FALTANTE		SOBRANTE		NOVEDADES
						CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	
1001504	GEL ANTIBACTERIAL DE 500 ml	UN	102	\$ 303.450	104	-	-	2	5.950	Sobrante en el conteo físico.
1001505	GEL ANTIBACTERIAL DE 1000 ml	UN	2	\$ 13.338	-	2	13.338	-	-	faltante en el conteo físico
5000071	CARGADORES PARA REVOLVER PLUS 38	UN	4	\$ 52.902	-	4	52.902	-	-	Diferencia reportada en el acta de control interno Acta 11 de 2019 y en el Acta 11 de entrega del Almacén Comercial por nombramiento del titular
5000279	PROVEEDOR PISTOLA JERICO 9MML 9T 941F8L	UN	1	\$ 101.010	-	1	101.010	-	-	Diferencia reportada en el acta de control interno Acta 11 de 2019 y en el Acta 11 de entrega del Almacén Comercial por nombramiento del titular
5000300	PROVEEDOR CZ CAL. 9MML 9T MOD. 110	UN	1	\$ 98.159	1	-	-	-	-	Reportado como faltante en el acta de control interno Acta 11 de 2019 y en el Acta 11 de entrega del Almacén Comercial por nombramiento del titular, sin embargo de acuerdo al acompañamiento del señor representante del Almacén Comercial de Tunja se identificó de acuerdo a sus características técnicas
5000388	PORTA ARMA POLÍMERO PISTOLA JERICO CORT	UN	17	\$ 2.720.000	15	2	320.000	-	-	Diferencia reportada en el acta de control interno Acta 11 de 2019 y en el Acta 11 de entrega del Almacén Comercial por nombramiento del titular
5000397	ACEITE LUBRICANTE PL A5 - 120 ML	UN	125	\$ 447.049	119	6	21.458	-	-	Diferencia reportada en el acta de control interno Acta 11 de 2019 y en el Acta 11 de entrega del Almacén Comercial por nombramiento del titular
5000635	PROVEEDOR CZ-75 - 9 X19MM / 9 TIROS	UN	5	\$ 350.686	2	3	210.412	-	-	Se evidencia faltante una vez realizado la identificación de los proveedores con el acompañamiento del representante del Almacén Comercial Tunja (09-09-21)
5000687	PROVEEDOR PISTOL JERICO 941 PSL CSMM 9T	UN	2	\$ 212.111	1	1	106.056	-	-	Diferencia reportada en el acta de control interno Acta 11 de 2019 y en el Acta 11 de entrega del Almacén Comercial por nombramiento del titular
1000476	PORTAFUSIL PARA GALIL	UN	-	\$ 42.288	1	-	-	1	42.288	Se encontro en el conteo fisico el elemento sin existencia en el Sistema SAP

Material	Texto breve de material	Unidad medida base	Libre utilización	Valor libre útil	TOTAL	FALTANTE		SOBRANTE		
						CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	NOVEDADES
	PROVEEDOR SIN IDENTIFICAR	UN	-	\$ -	1			1		En conteo físico se encontró proveedor que no fue posible identificar con características de los existentes en el inventario de INDUMIL

#### F. Grupo permisos Porte y Tenencia

##### Permiso Porte

Nº	1941039	al Nº	1941039	Subtotal	1
Nº	1952030	al Nº	1952100	Subtotal	71
Nº	2009401	al Nº	2009500	Subtotal	100
Nº	1954601	al Nº	1954700	Subtotal	100
Nº	1960001	al Nº	1960100	Subtotal	100
Nº	1960101	al Nº	1960200	Subtotal	100
Nº	1969101	al Nº	1969200	Subtotal	100
				<b>TOTAL</b>	<b>572</b>

##### Registro Libro

Último registro en el Libro de Control, Folio N°: 9

Nº último permiso porte registrado: 1941040

Es importante aclarar que los permisos de porte Nos. 1941039, 1941040, 1941041 y 1941042, fueron asignados y facturados en el mes de marzo de 2021, según autorización del DCCA No. 11130155, factura electrónica de venta No. 9000209803 de marzo 12 de 2021 y registro en folio 6 del libro control de entrega de permisos de porte, a nombre de la Empresa Protección Física y Elect. de Colombia Profec Ltda, sin embargo, fueron devueltos por el DCCA al Almacén Comercial y reintegrados al inventario del Almacén Comercial mediante documento SAP No. 4900424787 de julio 21 de 2021 por el usuario OCSBA025, de acuerdo a consulta realizada en el sistema SAP transacción MB51.

Los cuales fueron reasignados, así:

No. PORTE	FECHA	FACTURA No.	A NOMBRE	AUTORIZACIÓN DCCA	FOLIO LIBRO
1941040	2/09/2021	9000240103	Héctor Andrés Atarón	1195152	9
1941041	2/09/2021	9000239816	Municipio de Tota	1197251	9
1941042	2/09/2021	9000239917	Félix Rafael Cárdenas	1200081	9

El permiso de porte No. 1941039 se encuentra en inventario físico pendiente por asignar con corte 08 de septiembre de 2021

Según listado de Existencias valorizado a fecha 08 de septiembre de 2021: 572 Unds.

Conteo Físico: 572 Unds

Se encontraron cinco (5) paquetes sellados, por cien unidades cada uno de acuerdo a los consecutivos registrados en el exterior de los paquetes.

Se evidenció conformidad entre las existencias físicas y la información registrada en el Sistema SAP, es decir no se presentaron diferencias por sobrantes ni faltantes.

##### Permiso Tenencia

Nº	4239101	al Nº	4239200	Subtotal	100
Nº	4248001	al Nº	4248100	Subtotal	100
Nº	4271001	al Nº	4271100	Subtotal	100
Nº	4217495	al Nº	4217498	Subtotal	4
				<b>TOTAL</b>	<b>304</b>

##### Registro Libro

Último registro en el Libro de Control, Folio N°: 53.

Último permiso tenencia registrado: 4217494.

Según listado de Existencias valorizado a fecha 08 de septiembre de 2021: 304 Unds.

Conteo Físico: 304 Unds

Se encontraron tres (3) paquetes sellados, por cien unidades cada uno de acuerdo a los consecutivos registrados en el exterior de los paquetes.

Se evidenció conformidad entre las existencias físicas y la información registrada en el Sistema SAP, es decir no se presentaron diferencias por sobrantes ni faltantes.

**5.6 Mercancía en Depósito**

**5.6.1 Mercancía facturada pendiente por entregar:**

Fecha	Factura No.	Cliente	Cód.	Descripción	Cantidad
29/11/2019	9000150552	Compañía La Unión Ltda.	1000253	Exel MS 16.4 M 500 MS No. 14	200 Und.
			1000064	Exel Connectadet 4.8 M 25 MS	120 Und.
			1000474	ANFO FASAB	2.500 Kg.
			1000024	Cordón Detonante 3G/M	1.000 Mts.

De acuerdo a información suministrada por el señor Representante de Ventas, se evidenciaron los siguientes documentos:

- Oficio No. 02.248.761 "Respuesta solicitud devolución dinero compañía Minera La Unión" del 11 de diciembre de 2021.
- Oficio No. 02.449.181 "Aviso de pago de servicio de bodegaje de material explosivo Compañía La Unión Ltda. meses diciembre de 2019, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, enero, febrero, marzo, abril, mayo y jun de 2021", del 30 de junio de 2021.

**5.7 Elementos Devolutivos en servicio**

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el listado generado por el sistema SAP - Activos Fijos por empleado y centro de costos, con corte 20 de mayo de 2019:

**Resultado:**

CLASE 1040	\$	3.080.476,00	CLASE 1130	\$	4.870.786,00
CLASE 1050		-	CLASE 1149		10.593,00
CLASE 1073		6.611.140,00	CLASE 1170		32.626.106,00
CLASE 1079		385.800,00	CLASE 1180		232.359,00
CLASE 1080		8.196.484,00	CLASE 1189		783,00
CLASE 1110		483.711,00	CLASE 1190		153.442,00
<b>Total agrupaciones</b>				\$	<b>56.651.680,00</b>
<b>Total listado sistema SAP.</b>	\$		<b>60.733.081,00</b>		
			Diferencia		4.081.401,00
<b>Sumas iguales</b>	\$		<b>60.733.081,00</b>		<b>60.733.081,00</b>

**Resultado:**

No se evidencia conformidad entre las existencias físicas y la información registrada en el Sistema SAP, correspondiente al inventario de activos fijos, es decir se presentaron diferencias por faltantes:

ITEM	CLASE	VALOR SAP	VALOR EXISTENCIA FISICA	DIFERENCIA	ACTIVO FALTANTE		
					CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	1050	464.000	-	464.000	5000017	Termo higrómetro Marca	464.000
2	1080	11.813.885	8.196.484	3.617.401	80005468	Computador Escritorio	3.617.401

Para el caso del ítem 1 no se encontró en la verificación física, sin embargo, se evidenció su solicitud de traslado y remisión al Almacén de suministros centro de costo 163012, mediante el formato "Solicitud Reintegro, Baja y/o Traslado de Elementos Devolutivos IM FC DVA FO 005", esta pendiente el registro del movimiento de traslado por parte de servicios generales

El ítem 2 "Computador escritorio corporativo con código 80005468 optiplex 3070", se encuentra asignado al señor Representante de Ventas D011, en la toma física el activo con esta descripción no se encontró, en su lugar, se encuentra el siguiente equipo con sus accesorios que no están asignados al señor Representante de Ventas:

ACTIVO	PLACA	SERIE
CPU	80005494	150814-11
TECLADO	80005614	MSIP-REM-DFN-KB216d
PANTALLA	80005529	15821486318
MOUSE	80005674	O49PR0-CH400-985-0NHQ-A00

Al verificar la asignación de los activos de acuerdo a su placa en el Sistema SAP, se evidencia que estos están asignados a diferentes funcionarios en diferentes centros de trabajo.

En la verificación física se evidenciaron los siguientes elementos que están asignados al Representante de Ventas y no se encontraron identificados con placa.

PLACA	DESCRIPCION
80002023	Impresora Matriz de Punto EPSON 2180
70012607	Camilla Traslucida
990000024	Escalera en Aluminio 1.20 MTS.
120001557	Transmisor Universal LX GPRS para Paneles

## 5.8 Autorizaciones de Venta

Se efectuó verificación de los listados generados por el sistema SAP correspondientes a las facturas del Almacén Comercial Sogamoso (usuario RESLAVA) de los meses de agosto y septiembre de 2021, frente a las autorizaciones del DCCA anexas en las cuentas fiscales, observando conformidad con los registros.

### 5.8.1 Entrega de Explosivos

Último registro en el Libro Control de Explosivos, Folio N°: 90

**Resultado:** El Libro "Entrega de explosivos" presenta sello seco y las firmas respectivas.

No presenta enmendaduras y presenta información correspondiente a fechas de entrega, factura y número de serie.

Último registro en el folio 90 con la Factura No. CT900012354 de agosto 31 de 2021, a nombre de Acerías Paz del Río.

### 5.8.2 Entrega de armas: N/A

## 5.9 Impuesto Social

De acuerdo a verificación selectiva de las cuentas fiscales correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2021, se evidenció el cumplimiento en el recaudo del impuesto social, según lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001 Rev. 10, numeral 5.8.

## 5.10 Documentación soporte eventos civicomilitares.

### Evento Junio de 2021 - Segunda Valida Nacional de Sporting Clays - Polígono Edilberto Reyes Santa Rosa de Viterbo

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 5.14, se efectuó verificación selectiva a la información física suministrada por el señor Representante de Ventas, correspondiente a la ejecución del Evento de Club Deportivo en el mes de junio de 2021, observando copia de los siguientes documentos:

- Documento de solicitud de la Federación Colombiana de tiro y caza deportiva No. FCTD 0081 de mayo 20 de 2021 - 2da valida Nacional de Sporting Clays del 26 al 27 de junio 2021, en Santa Rosa de Viterbo.
- Oficio No. 02.444.493 Autorización evento Almacén Sogamoso 24 y 25 de junio de 2021 de la Subgerencia Comercial al Representante de Ventas.
- Radiograma del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, según documento 0121006218502 del 22 de junio de 2021 dirigido a Indumil.
- Oficio No. 02.425.390 "Legalización Evento Santa Rosa de Viterbo 25 de junio de 2021"
- Acta traslado de material producto terminado en eventos IN SITU IM OC DAC FO 044 No. 001 de junio 25 de 2021.
- Formato "Control mercancia y recaudos venta de munición IM OC DAC FO 003", debidamente diligenciado y firmado.
- Formato venta de municiones IM OC DAC FO 004 de junio 30 de 2021.
- Documento control de valores recibidos y facturados durante el evento.
- Documento registro de gastos generados durante el evento.
- Consignación Banco BBVA por valor de \$102.326 de julio 07 de 2021, correspondiente al dinero sobrante, el cual se encuentra conforme a los soportes de facturación y relación de gastos generados durante el evento.
- Formato Concepto para elaborar recibo de caja IM OC DOF FO 026, POR VALOR DE \$102.326 de julio 06 de 2021.
- Facturas de electrónicas de venta, las cuales de acuerdo a verificación selectiva se encuentran conforme a las cantidades autorizadas y vendidas según los soportes (planillas DCCA, formato control mercancia y recaudos venta de munición IM OC DAC FO 003).
- Cédulas de ciudadanía, permisos de tenencia y carnet de afiliación Club o Federación de tiro.

Así mismo, de acuerdo a verificación documental, se observó en el Formato de Control mercancia y recaudos venta de munición IM OC DAC FO 003 y Formato venta de municiones IM OC DAC FO 004 de junio 30 de 2021, registro de la venta de la munición calibre 38L factor 132 (cód. SAP 10000518), la cual no presentaba registro en los siguientes documentos:

- Solicitud de la Federación Colombiana de tiro y caza deportiva No. FCTD 0081 de mayo 20 de 2021 - 2da valida Nacional de Sporting Clays del 26 al 27 de junio 2021, en Santa Rosa de Viterbo.
- Radiograma del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, según documento 0121006218502 del 22 de junio de 2021 dirigido a Indumil.
- Acta traslado de material producto terminado en eventos IN SITU IM OC DAC FO 044 No. 001 de junio 25 de 2021.

Sin embargo, el formato de Control mercancia y recaudos venta de munición IM OC DAC FO 003, presenta la firma de autorización del Jefe Seccional 23 del Departamento Control Comercio de Armas.

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

### 6.1 Oportunidades de mejora

N°:	Descripción
1	Es importante para el Proceso de Gestión Comercial analizar la importancia de solicitar concepto técnico al Proceso Gestión de Servicios Generales de Fábrica y/u Oficinas Centrales, para establecer el estado estructural del polvorín No. 3, ubicado en la Fábrica Santa Bárbara, teniendo en cuenta que durante la verificación física realizada el 09 de septiembre de 2021, se observaron grietas en las paredes de entrada del polvorín, averías en el techo (internas y externas) y daños en la malla de encerramiento.



Nº:	Descripción
2	Fortalecer los controles establecidos para las mercancías facturadas y pendientes por retirar por el cliente, teniendo en cuenta que como resultado de la verificación física del inventario se evidenciaron tres (3) ítems facturados y pendientes por entregar sin la respectiva factura. Lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 4.5.1.
3	Fortalecer los controles en el diligenciamiento del Libro de caja menor, teniendo en cuenta que se observaron enmendaduras en los folios No. 12, 16, 18 y 19.
5	Teniendo en cuenta el material pendiente por entregar correspondiente a la Factura de venta No. 9000150552 de noviembre 29 de 2019 y la gestión adelantada el Proceso de Gestión Comercial para el cobro el servicio de bodegaje mediante oficio No. 02.449.181 de junio 30 de 2021, se recomienda tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 5.13.1 "Servicio de Bodegaje en Almacenes Comerciales y de Depósito" y la capacidad de almacenamiento de la Planta de Anfo ubicada en la Fábrica Santa Bárbara.
6	Es importante para el Proceso de Gestión Comercial fortalecer la etapa de planeación de los Eventos Club Deportivos, alineado con la etapa de ejecución de los mismos, lo anterior teniendo en cuenta que la información presentada en la solicitud Federación Colombiana de tiro y caza deportiva, radiograma firmado por el Jefe del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos y a Acta traslado de material producto terminado en eventos IN SITU IM OC DAC FO 044, registra calibres 12, 16 y 20, sin embargo, en la ejecución de los eventos se autoriza la venta de munición calibre 38 Factor 132, los cuales son firmados por el Jefe de Seccional DCCA.

### 6.2 Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría

Nº:	Descripción
1	De acuerdo a verificación física de los elementos devolutivos, se observó que tres extintores presentaban fecha de recarga vencida (octubre de 2020), por lo cual en desarrollo de la auditoría el Proceso realizó la recarga de los mismos.

### 6.2 Limitantes

Nº:	Descripción
1	No fue posible identificar el código SAP de un "Proveedor" evidenciado físicamente en la bodega del Almacén Comercial Sogamoso (D011), esto teniendo en cuenta que: - Las características de dicho proveedor no corresponden al Código SAP 5000280 con el cual se encuentra identificado, de acuerdo al concepto informado por el señor Representante de Ventas del Almacén Comercial Tunja (D010), como resultado del acompañamiento realizado para la identificación de los proveedores. - En el sistema SAP, transacción MB52, no se evidencia registro de inventario en la Industria Militar correspondiente al código 5000280 "Proveedor Pistola Jericho 9MML 9T 941 FSL", con corte 09 de septiembre de 2021. - El equipo auditor se declara impedido para establecer la identificación del proveedor.

### 6.3 Hallazgos.

Nº:	Descripción del Hallazgo	Recomendación																												
1	<p>Como resultado de la toma física de inventario se evidenciaron las siguientes diferencias, adicionales a las observadas en la auditoría realizada en la vigencia 2019:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Material</th> <th>Texto breve de material</th> <th>Resultado</th> <th>Valor Libre Utilización (MB52)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1000026</td> <td>MECHA DE SEGURIDAD (Mts)</td> <td>Sobrante 500</td> <td>\$ 209.000</td> </tr> <tr> <td>1000245</td> <td>EXEL MS 12.2 M 500 MS NO.14 (Und)</td> <td>Sobrante 60</td> <td>\$ 1.033.320</td> </tr> <tr> <td>1000476</td> <td>PORTAFUSIL PARA GALIL AR (Und)</td> <td>Sobrante 1</td> <td>\$ 42.288</td> </tr> <tr> <td>1001504</td> <td>GEL ANTIBACTERIAL DE 500 ml (Und)</td> <td>Sobrante 2</td> <td>\$ 5.950</td> </tr> <tr> <td>1001505</td> <td>GEL ANTIBACTERIAL DE 1000 ml (Und)</td> <td>Faltante 2</td> <td>\$ 13.338</td> </tr> <tr> <td>5000839</td> <td>MECHA DE SEGURIDAD IMPORTADA (Und)</td> <td>Faltante 500</td> <td>\$ 341.376</td> </tr> </tbody> </table> <p>Es importante aclarar que en la verificación física de inventario realizada por el Proceso con corte 31 de agosto de 2021, según formato IMOC DAC FO 046, dichos elementos no presentaron diferencias.</p> <p>Por lo anterior, se evidencia aumento de la probabilidad de materialización del riesgo de proceso No. 3 "Faltante y sobrante de Material en la bodega, entrega al cliente y rutas de abastecimiento" y afectación de la razonabilidad de los Estados Financieros.</p>	Material	Texto breve de material	Resultado	Valor Libre Utilización (MB52)	1000026	MECHA DE SEGURIDAD (Mts)	Sobrante 500	\$ 209.000	1000245	EXEL MS 12.2 M 500 MS NO.14 (Und)	Sobrante 60	\$ 1.033.320	1000476	PORTAFUSIL PARA GALIL AR (Und)	Sobrante 1	\$ 42.288	1001504	GEL ANTIBACTERIAL DE 500 ml (Und)	Sobrante 2	\$ 5.950	1001505	GEL ANTIBACTERIAL DE 1000 ml (Und)	Faltante 2	\$ 13.338	5000839	MECHA DE SEGURIDAD IMPORTADA (Und)	Faltante 500	\$ 341.376	<p>Es importante para el Proceso de Gestión Comercial fortalecer los controles establecidos para la verificación física del inventario, con el fin de garantizar la adecuada administración de los recursos, evitar la materialización de riesgos y cumplir con las disposiciones establecidas en:</p> <p><b>Ley 87 de 1993, artículo 2:</b> - Literal a. "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten" - Literal f. "Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos..."</p> <p><b>Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 7.1 Cuenta Fiscal "En caso de que haya inconsistencias en la verificación, el Jefe de Almacén y/o Representante de Ventas debe comunicarse con el funcionario encargado del proceso en División de Almacenes Comerciales, quien le ayudara a verificar la inconsistencia, si elaborada esta verificación se concluye que hay un faltante o un sobrante, se deberá informar de inmediato al Jefe de la División de Almacenes Comerciales mediante Oficio Synergy"</b></p>
Material	Texto breve de material	Resultado	Valor Libre Utilización (MB52)																											
1000026	MECHA DE SEGURIDAD (Mts)	Sobrante 500	\$ 209.000																											
1000245	EXEL MS 12.2 M 500 MS NO.14 (Und)	Sobrante 60	\$ 1.033.320																											
1000476	PORTAFUSIL PARA GALIL AR (Und)	Sobrante 1	\$ 42.288																											
1001504	GEL ANTIBACTERIAL DE 500 ml (Und)	Sobrante 2	\$ 5.950																											
1001505	GEL ANTIBACTERIAL DE 1000 ml (Und)	Faltante 2	\$ 13.338																											
5000839	MECHA DE SEGURIDAD IMPORTADA (Und)	Faltante 500	\$ 341.376																											

Nº:	Descripción del Hallazgo	Recomendación																									
2	<p>Como resultado de la toma física de los elementos devolutivos asignados al señor Representante de Ventas del Almacén Comercial Sogamoso D011, se evidenció las siguientes novedades:</p> <p>No se observó en la toma física el activo fijo con código SAP 80005468 correspondiente a "Computador escritorio corporativo optiplex 3070", en su lugar, se encontró el siguiente equipo con sus accesorios, los cuales no se encuentran registrados a nombre del señor Representante de Ventas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVO</th> <th>PLACA</th> <th>SERIE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CPU</td> <td>80005494</td> <td>150814-11</td> </tr> <tr> <td>TECLADO</td> <td>80005814</td> <td>MSIP-REM-DFN-KB216d</td> </tr> <tr> <td>PANTALLA</td> <td>80005529</td> <td>15821486318</td> </tr> <tr> <td>MOUSE</td> <td>80005674</td> <td>O49PR0-CH400-985-ONHQ-A00</td> </tr> </tbody> </table> <p>En la verificación física se evidenciaron los siguientes sin placa de identificación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PLACA</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80002023</td> <td>Impresora Matriz de Punto EPSON 2180</td> </tr> <tr> <td>70012607</td> <td>Carmilla Traslucida</td> </tr> <tr> <td>990000024</td> <td>Escalera en Aluminio 1.20 MTS.</td> </tr> <tr> <td>120001557</td> <td>Transmisor Universal LX GPRS para Paneles</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior denota debilidad en el cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 8.2 Ingreso de bienes devolutivos.</p>	ACTIVO	PLACA	SERIE	CPU	80005494	150814-11	TECLADO	80005814	MSIP-REM-DFN-KB216d	PANTALLA	80005529	15821486318	MOUSE	80005674	O49PR0-CH400-985-ONHQ-A00	PLACA	DESCRIPCION	80002023	Impresora Matriz de Punto EPSON 2180	70012607	Carmilla Traslucida	990000024	Escalera en Aluminio 1.20 MTS.	120001557	Transmisor Universal LX GPRS para Paneles	<p>Es importante para la División de Almacenes Comerciales en coordinación con la División de Servicios Generales, revisar y/o actualizar en el sistema SAP los elementos devolutivos que se encuentran asignados al Representante de Ventas del Almacén Comercial Sogamoso D-011, en cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10.</p> <p>Numeral 8.2 Ingreso de bienes devolutivos "...Una vez incluidos los Elementos Devolutivos en el Sistema SAP por parte de la División de Servicios Generales, la División Almacenes Comerciales enviará al Almacén el listado actualizado de Inventarios Devolutivos para su revisión por parte del Jefe de Almacén o Representante de Ventas".</p>
ACTIVO	PLACA	SERIE																									
CPU	80005494	150814-11																									
TECLADO	80005814	MSIP-REM-DFN-KB216d																									
PANTALLA	80005529	15821486318																									
MOUSE	80005674	O49PR0-CH400-985-ONHQ-A00																									
PLACA	DESCRIPCION																										
80002023	Impresora Matriz de Punto EPSON 2180																										
70012607	Carmilla Traslucida																										
990000024	Escalera en Aluminio 1.20 MTS.																										
120001557	Transmisor Universal LX GPRS para Paneles																										

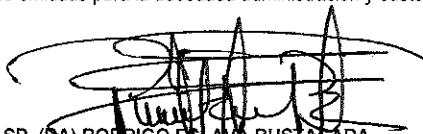
#### 7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

Nº:	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	<p>El plan de mejoramiento correspondiente a la auditoría al Almacén Comercial D011 de la vigencia 2019, presenta con corte 10 de septiembre de 2021 el siguiente estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hallazgos Cumplidos: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.</li> <li>- Hallazgo Vencido: 2.</li> </ul>	<p>Como resultado de la presente auditoría se evidencia la efectividad de los controles establecidos, con relación al resultado de la auditoría de la vigencia 2019, sin embargo, se encuentra pendiente definir la situación de los faltantes.</p>

#### 8. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén Comercial Sogamoso cumple las normas vigentes emitidas para la adecuada administración y custodia de los recursos de la Industria Militar.

Auditado:

  
 SP. (RA) RODRIGO FELIPE BUSTACARA  
 Representante de Ventas Almacén Comercial Sogamoso

Auditor:

  
 C.P. SHIRLEY JANINE MORENO MORALES  
 Profesional Oficina Control Interno

  
 C.P. GUSTAVO ALBERTO DELGADO BAUTISTA  
 Profesional Oficina Control Interno

#### Anexos:

1. Inventario físico de existencia de mercancía.
2. Listado valorizados de diferencias de inventario.
3. Informe de auditoría.
4. Plan de mejoramiento.